



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Marzo de 1973

075/73

Expte: 266/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el vencimiento de la designación del Ing. Carlos Samuel Martearena como Profesor Titular de la asignatura "Tecnología de la Ingeniería Química"; teniendo en cuenta lo aconsejado a Fs.36 por la Comisión Especial creada por resolución N°293-971 de la ex-Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán (transferida a esta Universidad a partir del 1° de Enero de 1973, según Ley 19.633), con el objeto de estudiar el desempeño de las funciones por parte de los profesores regulares cuya designación ha vencido o está próxima a vencer y recomendar el temperamento a seguir, nuevo llamado a concurso o confirmación del respectivo profesor, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Universitaria; atento a lo acordado en la reunión del 1° de marzo en curso// por la Junta de Coordinadores de los Departamentos Docentes de la Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 4° de la Ley// 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art. 1°.- No confirmar al Ing. Carlos Samuel MARTEARENA como Profesor Titular de la cátedra "Tecnología de la Ingeniería Química".-
- Art. 2°.- Dejar establecido que por cuerda separada se tramitará oportunamente el llamado a concurso para la provisión del referido cargo.-
- Art. 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-

ESF/mzz


Dr. GUSTAVO F. J. GRIGLIANO
Secretario Asuntos Académicos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR